

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor \$ 3.00  
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Viernes 24 de Enero de 1992.

No. 15

**SUMARIO**

	Pág.
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Certificaciones . . . . .	109
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
Autorización . . . . .	110
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábricas . . . . .	110
Marca Servicios . . . . .	113
Nombre Comercial . . . . .	113
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subasta . . . . .	113
Titulos Supletorios . . . . .	113
Guardadores Ad-Litem . . . . .	115
Declaratoria de Herederos . . . . .	115
Citaciones de Procesados . . . . .	116

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**Certificaciones**

No. 16

**CERTIFICACION**

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que en el Tomo IV del Libro de Resoluciones que lleva este Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio No. 0010, que íntegra y literalmente dice:

“Resolución No. 879-91

Ministerio del Trabajo,  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, las tres y treinta y ocho minutos de la mañana. Con fecha diez de Mar-

zo de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Carlos Pérez Lira”, R. L., constituida en la comarca de El Mojón, jurisdicción de Chinandega, Departamento de Chinandega, a las dos de la tarde del día quince de Noviembre de mil novecientos noventa.

Se inicia con doce socios y con un capital suscrito y pagado de un mil doscientos córdobas (C\$1,200.00). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Carlos Pérez Lira” R. L., cuyo representante legal será el señor Luciano Cortez Rodríguez, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. (f) Ing. Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Dra. Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas.

No. 17

**CERTIFICACION**

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Asesor Legal, Dirección General de Cooperativas MITRAB,

Certifica:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio 75, se encuentra la Resolución número 590-91, que íntegra y literalmente dice:

“Resolución No. 590-91.

Ministerio del Trabajo,  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, veintiséis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. La una y quince minutos de la tarde. Con fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Rolando Guevara García” R. L., constituida en la comunidad de Vista Alegre, Municipio de Nandasmo, Departamento de Masaya, a las once de la mañana del día treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno. Se inicia con diez y siete Asociados, con un capital de C\$170.00 (ciento setenta córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio, lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No. 84),

Resuelve:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Rolando García” R. L., cuyo representante legal será el señor Cecilio Suárez Hernández, Presidente de la Cooperativa.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. (f) Ingeniero Oscar Berríos Gutiérrez, Director General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Dra. Aída Esperanza Cantero O., Asesora Legal de la Dirección General de Cooperativas.

---



---

MINISTERIO DE EDUCACION

---



---

**Autorización**

Reg. No. 5340 — R/F 872783 — C\$40.00  
ACUERDO No. 99

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua,

Considerando:

1. — Que la Licenciada(o) Sergio Rizo presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de Pre-escolar “American English School”, ubicado en el Distrito 5 de la ciudad de Managua.

2. — Que de la inspección técnica al citado

centro de Estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.

3. — Que el peticionario se compromete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la educación, así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

4. — Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento, se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que preste las condiciones Técnico-Pedagógicas,

Acuerda:

Primero. — Autorizar el funcionamiento del Centro Educativo Privado que llevará el nombre de Pre-escolar “American English School”, ubicado en el Distrito 5 de la ciudad de Managua.

Segundo. — Autorizar en dicho Centro de Estudios en funcionamiento del turno diurno, para atender: I. II y III Niveles.

Tercero. — El Centro de Estudios “American English School” queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la educación, así como a la supervisión de este Ministerio y presentará los informes que se le soliciten.

Cuarto. — Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Cópiese, comuníquese y archívese. Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Fdo. *Humberto Belli Pereira*, Ministro de Educación. — *Orestes Romero Rojas*, Asesor Legal.

---



---

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

---



---

**Marcas de Fábricas**

Reg. No. 50 — R/F 885504 — Valor C\$30.00

Dr. Max F. López L. apoderado Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

“RESPISURE”

Clase: (5).

Presentada: 03-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

8 2

Reg. No. 5201 — R/F 837995 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5198 — R/F 837992 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5001 — R/F 869929 — Valor ₡ 180.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Algodonera Guatemalteca, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 20-05-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 228 — R/F 889248 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Joico Laboratories Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"JOICO"

Clase: (3).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 216 — R/F 881184 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Luis Oliva, apoderado Roemmers Internacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEFLAT"

Clase: (5).

Presentada: 29-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 188 — R/F 881282 — Valor ₡ 30.00

Dr. Buenaventura Selva, Apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GEMZAR"

Clase: (5).

Presentada: 23-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 51 — R/F 885503 — Valor ₡ 30.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Mirage Studios, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TORTUGAS NINJAS"

Clase: (9).

Presentada: 14-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 196 — R/F 881289 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias Garcia, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GRANJERO"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 5199 — R/F 837993 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 5200 — R/F 837994 — Valor ₡ 180.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



**BELLE**

Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 230 — R/F 889247 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BAYGRIPPAL"

Clase: (5).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 226 — R/F 889246 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"GRIPPAL"

Clase: (5).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 195 — R/F 881288 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SAN FELIPE"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 194 — R/F 881287 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"CAMPEON"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 193 — R/F 881286 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"EL MEJOR"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 192 — R/F 881285 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"COCIBOLCA"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 4349 — R/F 835049 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Archie Comic Publications, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16)..

Presentada: 8-5-91.

Opónganse:

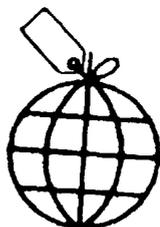
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

**Marca Servicio**

Reg. No. 3935 — R/F 813181 — Valor ₡180.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado "Mudanzas Mundiales, Sociedad Anónima", Costarricense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (39).

Presentada: 12-08-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 2

Reg. No. 4689 — R/F 843913 — Valor ₡180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Europcar International, S.A. Francesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (39).

Presentada: 26-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23-October-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

**Nombre Comercial**

Reg. No. 5394 — R/F 875812 — Valor ₡180.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Alkemy, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial:



(Nombre Comercial)

Presentada: 20-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

**SECCION JUDICIAL****Subasta**

Reg. No. 580 — R/F 946720 — Valor ₡90.00

Once de la mañana del diecisiete de Febrero de mil novecientos noventidos, subastárese propiedad rústica, ubicada municipio de Bluefields, denominada San Rafael, y comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Blanca v. de Blandón; Sur: José A. Carmona; Este: Vicente Martínez y Oeste: terrenos nacional; e inscrita bajo el No. 6.657, Asiento 3º, Folio 169 del Tomo 82 y folio 76 del Tomo 165, ambos libros de propiedades, Sección de Derechos Reales, Columna de Inscripciones del Registro Público de Zelaya.

Base: Ciento Dieciseis Mil Cuarentitres Córdoba con Veintiun Centavos (₡166.043.21)

Local: Este Juzgado Unico de Distrito.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Adrián González Soza.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventiuno, - Entre líneas: cisiete-vale. — Dra. *Leddy Arróliga*, Juez Unico de Distrito. — *Juan José Malespín*, Secretario.

3 2

Reg. No. 579 — R/F 946719 — Valor ₡90.00

Diez de la mañana del diecisiete de Febrero de mil novecientos noventidos; subastárese propiedad rústica y urbana, de este municipio de Bluefields; inscritas bajo el No. 2.597, Asiento 4º, Folio 294 del Tomo 50 y Folio 76 del Tomo 154 y No. 31.109 Asiento 1º, Folio 216 del Tomo 150, ambos Libros de Propiedades, Sección de Derechos, Columna de Inscripciones, Registro Público de Zelaya.

Base: Ciento Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesentitres Córdoba con Noventiocho Centavos (₡169.363.98).

Local: Este Juzgado Unico de Distrito.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo.

Ejecutado: Lilliam Marín Jarquín.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito, a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventiuno, — Entre líneas: febrero-vale — Dra. *Leddy Arróliga*, Juez Unico de Distrito. — *Juan José Malespín* Secretario.

3 2

**Títulos Supletorios**

Reg. No. 404 — R/F 630814 — Valor ₡72.00

Armando Irias Castellón, solicita supletorio, rústico Santa Isabel, jurisdicción Somoto, a) dieciocho manzanas, Norte: Frollán Vásquez, Justo Germán Muñoz; Sur: Armando Irias Castellón; Este: Armando Irias Castellón e Isabel Gutiérrez; Oeste: Margarita Pérez; b) treinta manzanas, Norte, Sur y Oeste: Armando Irias Cas-

tellón; Este: sucesores de Hilario Hernández Mendoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintiuno Enero de 1992. — *Reyna de Cano*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 405 — R/F 942213 — Valor ₡ 60.00

Bernardo Carranza Cano, solicita título supletorio en Nandasmo, Masatepe, mide y linda; Oriente: Teodoro García, 57.80 mts.; Poniente: Coop. José Oct. Téllez 45.00 mts.; Norte: Coop. José Oct. Téllez y otros; 149.50 mts.; y Sur: Coop. José Oct. Téllez y otros 146.90 mts.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Masatepe, 7 Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Juana B. de Lugo*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 443 — R/F 252889 — Valor ₡ 180.00

María Angela López Castro, solicita título supletorio, predio rústico, ubicado km. 1.5 Jiquilillo, lindantes; Norte: playa de Estero, Santos Sirias; Sur: playa de estero; Este: área municipal, finca los chinos y Andrés Chavarria; Oeste: playa de estero.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, siete de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *I. D. Zúñiga* Secretaria.

3 1

Reg. No. 402 — R/F 630816 — Valor ₡ 36.00

José Francisco Acuña Ramos, solicita supletorio, San Juan Río Coco, Norte: Noel Gurdían; Sur: Agustín Castro; Este: Ramiro Toruño; Oeste: Julio Melgara.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, veintiuno Noviembre 1991. — *Rafaela Aguilar*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 440 — R/F 308201 — Valor ₡ 72.00

Luis Arturo Aurráz López, pide título supletorio lote terreno tres manzanas extensión, en valle Suyatak, Macuelizo, propio para café, limitado; Norte: Ramona Ponce; Sur: Leónidas Ponce Rivera; Oriente: Josefina Montano; Occidente: Isidro Ponce Ponce.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, veintiuno Enero mil novecientos noventa y dos. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 1

Reg. No. 248 — R/F 630337 — Valor ₡ 36.00

José Benjamín Rodríguez, solicita supletorio urbano Somoto, casa, solar, Oriente: calle; Norte, Occidente Segundo Gutiérrez; Sur: solar vacante.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veintiocho Noviembre mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 187 — R/F 881279 — Valor ₡ 60.00

Agustín de Jesús Reyes Ayerdis, mayor de edad, soltero, electricista automotriz y de este domicilio solicita título supletorio sobre un lote de terreno situado en el barrio Omar Torrijos, sobre la calle Omar Torrijos y pista Sabana Grande, con una extensión de trescientos cincuenta y dos punto setenta y ocho metros cuadrados con los siguientes linderos; Norte: pista Sabana Grande; Sur: con Róger Mendieta; Este: con Carmen Solórzano y al Oeste: con área remanente.

Interesados opónganse en término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, diez de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Doctor *Antonio Aguilar Leiva*. Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Blanca F. de López*. Secretaria.

3 2

Reg. No. 186 — R/F 988304 — Valor ₡ 75.00

Narciso Vilchez Alaniz, solicita título supletorio de dos cerramientos rústicos ubicados en Condega de este departamento; lindando el primero; Norte: Juan Olivas González y carretera que conduce de Condega a Yalí; Sur: Carmen Centeno, María Gutiérrez, Ramón Centeno y Julio Olivas Olivas; Este: Ramón Centeno, Ariel Centeno, Alcides Centeno y Julio Olivas Olivas y Oeste: finca los Alpes y Narciso Alaniz. El segundo; Norte: Juan Olivas González y callejón enmedio; Sur: Isabel Centeno; Este: carretera enmedio Narciso Vilchez Alaniz y Oeste: Nicolás Centeno.

Opónganse legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, trece de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *R. Yádra T. M.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 185 — R/F 881263 — Valor ₡ 60.00

Doris Urbina Martínez, solicita título supletorio rústico cincuenta manzanas, el Abra, Santa Lucía este departamento; Oriente: Carmelo Mendoza; Poniente: Ascensión Zamora; Norte: Vidal Espinoza; Sur: Manuel Zamora.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete Enero mil novecientos noventa y dos. — *Juana Mendoza* Secretaria.

3 2

Reg. No. 184 — R/F 881247 — Valor ₡ 60.00

Rafael Angel Blandón Murillo solicita título supletorio finca urbana ubicada en el extremo sur de esta ciudad compuesta de un solar que mide; doce varas de frente por veintinueve varas de fondo, con dos tapias al sur y al Este, comprendido dentro de los siguientes linderos; al Norte: sucesores de Augusto Hurtado Sequiera; al Sur: casa de Lilleth Blandón; al Este: solar del restaurante La Cantera; y al Oeste: casa del señor Daniel González, calle enmedio.

Quien pretenda, derecho opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. Ramo Civil, Acoyapa, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Ronald Duarte Sevilla*. Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo* Secretario.

3 2

Reg. No. 190 — R/F 881249 — Valor ₡60.00

Lillieth Blandón González, solicita título supletorio finca urbana ubicada en el extremo sur de esta ciudad compuesta de un solar esquinero que mide de norte a sur veintiseis varas y de este a oeste, diecinueve varas, con una casa en forma de cañón y medlagua, techo de zinc, paredes de concreto, piso ladrillo artificial, con dos divisiones, dos persianas con sus protectores y dentro de los siguientes linderos; Norte: solar de Rafael Blandón Molina; al Sur: casa de la señora Carmen Duarte, calle enmedio; al Este: casa de Reyna Isabel Blandón; y Oeste: casa de Olivia Obregón, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, nueve de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Ronald Duarte Sevilla*, Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*, Secretario.

3 2

Reg. No. 264 — R/F 988918 — Valor ₡60.00

Ramón Abillo Herrera Gómez, pide supletorio finca rústica "El Rancho", ubicada valle El Corozo, Santa Martha, jurisdicción Jalapa, treinta manzanas extensión, cultivos, guineos, caña, yuca, pasto natural, zacate jaragua, lindando Norte: Raymundo Licon; Sur: Empresa Laureano Mairena; Este: Raymundo Licon, Ronaldo Paagua; Oeste: Mariano Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 266 — R/F 988928 — Valor ₡60.00

Modesto Antonio Ordóñez Hernández, pide supletorio finca rústica Los Terreritos, veinticinco manzanas extensión cultivada labranza, zacate jaragua, pinares, ubicada Gualacatú-Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, lindando; Norte: Jesús Paz; Sur: Apolonio Bálico; Este: frontera Honduras; Oeste: colectivo familiar "Lanuzza Salgado", río Poteca enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 265 — R/F 988927 — Valor ₡60.00

Marciano Vanegas Landero, pide supletorio finca rústica "Buena Vista" ochenticinco manzanas extensión, ubicada Terreritos, Gualacatú-Teotecacinte, jurisdicción Jalapa, cultivos, labranza, zacate jaragua, pinares, lindando; Norte: Cándida Vanega Landero, Martín Landero; Sur: Jesús Paz Quiñónez; Este: República de Honduras; Oeste: colectivo familiar "hermanos Silva", río Poteca enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintitres Diciembre 1991. — *Aracely Moreno Díaz*, Secretaria.

3 2

## Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 13 — R/F 877708 — Valor ₡60.00

Cándida Bertha Cerrato de Solaris, a través de su Apoderado General Judicial Dr. Sergio Gazol Salcedo, solicita nombresele guardador Ad-Litem al señor Leonel Gómez Cuadra, por desconocerse su paradero para que dicho guardador la represente en demanda que incoará oportunamente.

Interesado opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 242 — R/F 713283 — Valor ₡60.00

Citase a Edwin Antonio Fonseca Alvarado, para que dentro del término de 20 días, a partir de última publicación, comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, dentro de Juicio Ordinario de Nulidad, reivindicación y dominio le opone Banco Inmobiliario de Nicaragua, bajo apercibimiento de no hacerlo, ésta autoridad le nombrará Guardador Ad-Litem que lo represente.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Antonio Aguilar Leiva*, Juez 1° Civil Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 258 — R/F 713312 — Valor ₡60.00

Orlando Mayorga Rivas, mayor de edad, casado, aviador y del domicilio de la ciudad de Managua de tránsito por esta ciudad solicita se nombre Guardador Ad-Litem a la Empresa Agropecuaria González Deshón S.A. para que le represente en juicio ejecutivo singular con acción de pago, que tiene entablado en su contra.

Interesado opóngase e n término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito Chinandega 21 de Enero de 1992. — Dr. *Roberto Martín Zúñiga Boláñez*, Juez Primero Civil del Distrito de Chinandega.

3 1

## Declaratoria de Heredero

Reg. No. 381 — R/F 262710 — C\$24.00

Jaçinta Olivar Duarte, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto padre Sabas Olivar Reyes en unión de sus hermanos: Crescencio Antonio, José Mercedes, Jerónima Domitila, Sabas Jerónimo y Cleotilde, todos de apellidos Olivar Duarte, esta última fallecida, y en representación de ella su hija Socorro Arróliga Olivar, todo sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho. Señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, veintitres de Enero de mil novecientos noventa y

dos. — O. Carrillo V. — R. Sequeira L., Sria. Testado — loe — no vale — Corregidos — a, S, — Vale. Ruth Sequeira López, Secretaria Juzgado Civil de Distrito de Juigalpa.

### *Citaciones de Procesados*

#### No. 15

Por primera vez se cita y emplaza al procesado Manuel Salvador Flores Mena, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abigeato en perjuicio de José Isabel Acosta Acevedo, bajo los apercibimientos de elevar la causa a plenario, declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. — Dr. Danilo Mora Luna, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — J. Ch. No., Secretaria.

#### No. 16

Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Francisco apodado El Tigre para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto con abuso de confianza en perjuicio de Georgina del Carmen Ortega Acevedo.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. Notifíquese. — Dr. Danilo Mora Luna, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — J. Ch. N., Secretaria.

#### No. 17

Por primera vez cito y emplazo al procesado Alberto Luna Solórzano para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesión, cometido en perjuicio de Denis José Ruiz López, bajo apercibimientos de nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado, y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Local del Crimen de Granada a los nueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. M. Meza, Juzgado Local del Crimen de Granada.

#### No. 18

Por segunda y última vez se cita y emplaza a los procesados Manuel Castillo Marín, Elvin Marín Chávez, Danilo, para que dentro del término de quince días comparezcan al Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de asalto en perjuicio de Patric Mariauade Wchede.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los procesados, y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten. Notifíquese. — Danilo Mora Luna, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — J. Ch. N., Secretaria.

#### No. 19

Se cita y emplaza al reo ausente Ricardo José Madrigal Rugama, de generales desconocidas en autos para que comparezca a este despacho a defenderse en causa criminal seguida en su contra, por el presunto delito de robo con fuerza, en perjuicio de María Luisa Chamorro Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, de conformidad con el Arto. 34 inc. 5. — Danilo Mora Luna, Juez. — S. M. V., Secretaria.

#### No. 20

Se cita y emplaza al reo ausente Sebastián Flores Guadamuz, de generales desconocidas en autos, para que comparezca a este despacho a defenderse en causa criminal seguida en su contra por el presunto delito de lesión grave, en perjuicio de Mario Antonio Castillo Largaespa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, de conformidad con el Arto. 34 inc. 5 Cn. — Danilo Mora Luna, Juez. — S. M. V., Secretaria.

#### No. 21

Cítase por segunda vez al procesado Francisco Iván Barrios López, de generales desconocidas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones en perjuicio de Roberto Membreño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no comparece, elevar la causa a plenario y nombrársele Abogado de oficio, que lo defienda, si no comparece.

Se le comunica a las personas y autoridades en general la obligación de denunciar al antes mencionado y el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. Juzgado Séptimo de Distrito del Crimen de Managua. — Boanerges Ojeda Baca, — Leyla R., Secretaria.